

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0161-2012-GORE-ICA/PR.

Ica, **02 ABR. 2012**

Vistos

El Oficio Nº 028-GORE ICA-DRSA/RED-I-P-N/J-MRPN-J-CST-2012, el Informe Nº048 2012-GORE ICA7UP, el Informe Nº 175-2012-OAP, y el Proveído del mismo, por el cual se autoriza atender lo solicitado por el Centro de Salud de Tate, representado por la Dra. Eva T. Flores Gutiérrez, en su calidad de Directora del Centro de Salud, bienes que se otorgan con la finalidad de atender las actividades propias de dicha entidad de salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, cuenta con mobiliario excedente producto de la implementación de nuevo mobiliario acorde a las necesidades de la institución, y tratándose de entidades de salud es factible atender lo solicitado de acuerdo a normas con la finalidad de llevar a cabo la implementación de dicha dependencia de salud y poder cumplir con los objetivos propios de dicha institución.

Con la Visación de la Unidad de Patrimonio, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio del Gobierno Regional de Ica

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 007-2008-Vivienda, Sub Capítulo II De los Procedimientos Específicos, Artículo Nº 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley Nº 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902-Ley Nº 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la RER Nº 115 -2012 -GORE ICA/PR por la cual se nombra al Director Regional de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .-AFECTAR EN USO el
siguiente mobiliario según detalle:

Código Nº 74643779-0043	Escritorio de Metal de 04 Gavetas
Código Nº 74643712-0166	Escritorio de Madera
Código Nº 74646085-0071	Modulo de Madera para Equipo de Computo
Código Nº 74646085-0094	Modulo de madera para Equipo de Computo
Código Nº 74640660-0009	Armario de Metal de 02 Puertas
Código Nº 74645678-0018	Mesita de Metal para Maquina de Escribir
Código Nº 74645814-0009	Mesita de Metal para teléfono
Código Nº 9105.03.03-0350	Gavetero de Metal
Código Nº 9105.03.03.0351	Gavetero de Metal
Código Nº 9105.03.03.0352	Gavetero de Metal
Código Nº 9105.03.03.0353	Gavetero de Metal, a favor del Centro de salud del Distrito de Tate, representada por la Dra. Eva T Flores Gutiérrez,



ARTICULO SEGUNDO.-El Centro de Salud del Distrito de Tate utilizara el mobiliario antes indicado para uso exclusivo de dicha institución las labores propias que correspondan

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Superintendencia de Bienes Estatales, Oficina de Patrimonio, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Centro de Salud del Distrito de Tate, Provincia y Departamento de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Abril del 2012
Of. Circular N° 0571-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0161-2012 fecha 02-04-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)